

HECHO ESENCIAL
Intasa S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 804

Santiago, 28 de enero de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión del año 1989, y estando debidamente facultado al efecto, informo lo siguiente en calidad de Hecho Esencial relativo a Intasa S.A. (la “**Sociedad**” o “**Intasa**”):

En sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de enero 2021, se acordó fijar como fecha de pago del derecho a retiro originado en virtud del acuerdo consistente en cancelar a la Sociedad y a sus acciones del Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, acordado en junta extraordinaria de accionistas de Intasa, el día 8 de febrero de 2021, en el domicilio social ubicado en Gertrudis Echeñique 220, piso menos 1, Las Condes, Región Metropolitana.

Para recibir el pago, los accionistas que tengan en su poder los títulos de las acciones deberán hacer entrega de los mismos en las oficinas del departamento de acciones de Intasa ubicadas en Gertrudis Echeñique 220, piso menos 1, Las Condes, Región Metropolitana.

El accionista disidente podrá renunciar a hacer efectivo su derecho a retiro hasta antes que la Sociedad efectúe el pago.

Atendido que Intasa no tiene presencia bursátil, el precio por acción que corresponde pagar a los accionistas que hayan ejercido su derecho a retiro asciende al valor de libros de las acciones de Intasa, determinado mediante la división del patrimonio por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. Teniendo como base las cifras de los Estados Financieros de la sociedad al 30 de septiembre de 2020, el valor de libros de las acciones de Intasa asciende a US\$0,003299 por acción, el que será pagado en pesos, moneda de curso legal, según el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial a la fecha de la Junta, esto es \$2,425062 por cada acción de la

67

Sociedad que estén registradas a nombre del accionista disidente, en la fecha antes indicada.

Se hace presente que un total de 15 accionistas ejercieron su derecho a retiro, por un total de 62.192.425 acciones, de manera tal que la Sociedad deberá pagar un monto equivalente a US\$205.172,81 a los accionistas disidentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pedro Pablo Olivera Urrutia
Gerente General